



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA SOLO PARA LLEVAR.					
DESCRIPCIÓN:					
Expedir licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada, excluyendo a toda aquella franquicia que se dedique a la distribución de bebidas alcohólicas ya que son consideradas en mediano y alto impacto.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 12, 13, 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Dicies, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 66, 67,68, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189 y 190 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Art. 1, 2,3, 4, 5 y 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6,16, 31 fracción XXIV Quinquies, XXIV Sexties, 48 XIII Bis, XIII Quáter y 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 1, 2, 3,7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada solo para llevar.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando solicite la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		De acuerdo a las evaluaciones técnicas que determina la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Identificación oficial vigente del titular.	SI	1	Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1, 2, 3, 7, 12, 13, 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Dicies, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 66, 67,68, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189 y 190 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2.	Cédula informativa de zonificación.	SI	1		
3.	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble.	SI	1		
4.	Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	SI	0		
5.	Dictamen o Visto Bueno de Protección Civil.	SI	1		
6.	Aviso de funcionamiento ante la COFEPRIS.	SI	1		
7.	Dictamen de Giro.	SI	1		





			<p>Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.</p> <p>Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 31 fracción XXIV Quinqués, XXIV Sexties, 48 XIII Bis, XIII Quáter y 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p> <p>Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.</p>
--	--	--	---

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Identificación oficial vigente del representante legal.	SI		Art. 14, 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Acta constitutiva.	SI		Art. 3, 113, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
3. Carta poder o poder notarial.	SI		Art. 1, 2, 3, 7, 12, 13, 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinqués, 20 Sexties, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Dicies, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 66, 67, 68, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 189 y 190 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
4. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).	SI		Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.
5. Cédula informativa de zonificación.	SI		Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 31 fracción XXIV Quinqués, XXIV Sexties, 48 XIII Bis, XIII Quáter y 96 Quáter Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble.	SI		Art. 1, 2, 3, 7, 16, 24, 46, 47, 55, 70 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
7. Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).		0	Art. 170 fracción I, 172, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198 y 200 del Bando Municipal de Temoaya 2024.
8. Dictamen o Visto Bueno de Protección Civil.	SI		
9. Aviso de funcionamiento ante la COFEPRIS.	SI		
10. Dictamen de Giro.	SI		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	NO	0	N/A
-----	----	---	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	40 días.		
COSTO:	Según el fundamento legal.	Fundamento Jurídico: Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se otorgará únicamente la licencia cuando cumpla con todos los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los que establece el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

1259

Ayuntamiento Municipal de Temoaya.				Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A. Alfredo Patricio Domínguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	265 0385	406	N/A	des.economico.temoaya@gmail.com	
719	265 0067	406			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con esta licencia me autoriza realizar bailes públicos?				
RESPUESTA:	No.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con la licencia se me autoriza vender en copeo?				
RESPUESTA:	No.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Esta licencia cubre mis anuncios publicitarios?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ: AYUNTAMIENTO 2023-2024 SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO P. EN D. PEDRO MAURICIO VELÁZQUEZ MORENO SUBDIRECTOR DE COMERCIO		VISTO BUENO: H. AYUNTAMIENTO 2023-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO L.A. ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/09/2024	

